

se manda en las circulares que me
y en
Tambien se dio cuenta del titulo q. ha obtenido
D. Juan Perez Herrera de esta ciudad del grado
de doctor en medicina y Cirujia: el ty
tanto quedo enterado, mandando se le
devuelva dho. documento, y no se impu
al Perez el libre ejercicio de ambas facul
tades, y se le guarden las prerrogativas
y consideraciones q. le corresponden, segun
las leyes

Lo firmaron los S. S. concurrentes a excepcion
del Sr. Regidor tercero D. Fran.º Abellan que
no sabe, de que certifico -

El Cronista Juan

Tomás Pérez Torano Martínez

Juan Lopez Gomez Martin Abellan

Fernandez

C. S.
Cervera

Diego Antonio
Trigueros
S. S.

sesion del 14
de Agosto

En la villa de jumilla a diez y seis
de Agosto de mil ochocientos cuarenta y
cuatro, reunido en la sala Capitular, los
Señores q. en la mayor parte componen el
Ayuntamiento cont.º de la misma, celebrando
sesion ord.ª. entre otras cosas se acordó lo
siguiente: Que se publique bando en el
dia diez y ocho del corriente mes, prev

